



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0040433/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Lucía Rinero, estudiante de la carrera de Cine y TV, por la que solicita aval institucional y académico, y apoyo económico al Proyecto: "Viaje al 27º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata", que se llevará a cabo en el período comprendido entre los días 17 al 25 de Noviembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el propósito de dicho proyecto es poder acercar a los estudiantes de artes a espacios de proyección, reflexión y análisis de contenidos audiovisuales locales e internacionales, lo que aporta diferentes herramientas formativas y de experiencia que se complementan con el cursado cotidiano;

que el mencionado Festival, es de interés académico para los estudiantes de esta Facultad;

la importancia de la participación de alumnos de la Facultad de Artes en encuentros científicos, académicos y artísticos nacionales e internacionales para su formación, así como la difusión de las investigaciones y producciones en curso en nuestra Facultad;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Agosto de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. OTORGAR Aval académico e institucional al Proyecto: "Viaje al 27º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata", a realizarse entre los días 17 y 25 de Noviembre de 2012 en la Ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2º. ENCOMENDAR a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, arbitre los medios necesarios para hacer efectivo el apoyo económico solicitado por la Srta. Lucía RINERO.

ARTÍCULO 3º. ENCOMENDAR a los Jefes de los Departamentos de esta Facultad, arbitren los medios necesarios para que la participación de los estudiantes en dicho evento, no afecte las condiciones de regularidad de las materias en curso.


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0040433/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

//

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la interesada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº:
RS

56


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba